CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
20736 RU 2158796
04 DICIEMBRE 2025 10:03 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: JPALACIOS

CONGRESO
REPÚBLICA

RAÚL HUAMÁN CORONADO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana""

Moción de Saludo

37° ANIVERSARIO INSTITUCIONAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERÚ

El Congresista de la República **RAÚL HUAMÁN CORONADO**, en uso de las atribuciones establecidas en la Constitución y, de conformidad con lo establecido en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, este honorable Congreso de la República tiene, entre sus atribuciones fundamentales, la importante labor de reconocer y conmemorar las fechas más significativas y trascendentales de las instituciones que contribuyen al desarrollo social de la Nación, como es el caso de la Policía Nacional del Perú.

Que, la creación de la Policía Nacional del Perú se dio mediante la **Ley N° 24949**, promulgada el **6 de diciembre de 1988**, durante el primer gobierno del presidente Alan García Pérez. Que, esta ley dispuso la integración de la Guardia Civil (G.C.), enfocada en la seguridad pública y el mantenimiento del orden;, la Policía de Investigaciones del Perú (PIP), dedicada a la investigación criminal y la Guardia Republicana (G.R.), responsable de la seguridad de los edificios públicos, el Congreso y Palacio de Gobierno; en una sola institución bajo un comando único y con un centro de formación policial consolidado.

Que, el objetivo principal de esta trascendental decisión fue modernizar y optimizar la función policial, buscando una mayor eficiencia en la lucha contra la delincuencia y una mejor coordinación operativa en todo el territorio nacional, especialmente en un contexto social y político complejo. Que, la Policía Nacional del Perú es mucho más que una fuerza del orden; es el primer bastión de la democracia y la tranquilidad ciudadana. Su misión, consagrada en la Constitución, es garantizar el orden interno, proteger los derechos fundamentales de las personas y mantener la paz social.

Que, desde su creación, la Policía Nacional del Perú ha desempeñado un rol crucial en la historia contemporánea del país. Sus 37 años de vida institucional han estado marcados por desafíos significativos, incluyendo la lucha frontal contra el terrorismo en las décadas de 1980 y 1990, donde unidades especializadas como el Grupo Especial de Inteligencia (GEIN) de la DIRCOTE asestaron golpes decisivos para la pacificación nacional.

RHC/ fdh
Reg.
CC Archivo

Jirón Azángaro N° 468 – Oficina: 1015
Central Telefónica: 311-7777 – Anexo: 7178 - 1041
Correo institucional: rhuamanc@congreso.gob.pe

Que, hoy en día, la PNP se mantiene como una institución tutelar del Estado, enfocada en garantizar el libre ejercicio de los derechos fundamentales de las personas, el orden interno, y la lucha constante contra el crimen organizado, el narcotráfico y la inseguridad ciudadana, consolidando su lema de servicio: **"Dios, Patria, Ley".** Que, cada día, nuestros valerosos efectivos demuestran su compromiso inquebrantable, patrullando calles, investigando delitos y arriesgando su propia vida por el bienestar de todos los peruanos.

Que, por las consideraciones expuestas, es conveniente que la Representación Nacional exprese su felicitación y saludo a los hombres y mujeres que visten con honor el uniforme de la Policía Nacional del Perú (PNP), con motivo de la celebración de esta gran fecha jubilar, reconociendo su invaluable contribución a la seguridad, el orden interno y la defensa de los derechos fundamentales de la ciudadanía, y ratificando su compromiso permanente con la patria.

POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más ferviente saludo, felicitación y reconocimiento a los hombres y mujeres que visten con honor el uniforme de la **Policía Nacional del Perú (PNP);** por conmemorarse el próximo **06 de diciembre** del presente año, el **37° Aniversario** de creación y hágase votos para que continúen cumpliendo su noble y sacrificada misión con el mismo coraje, dedicación y profesionalismo, en defensa de la ley, el orden y la seguridad de todos los peruanos.

SEGUNDO: Elevar y transcribir la presente Moción de Saludo al **General PNP Leiby Antonio Huamán Daza,** Jefe de la Región Policial Ica y por su intermedio a todo el personal de oficiales, suboficiales y personal civil que labora en dicha jurisdicción. Manifestando el compromiso del Congreso de la República de impulsar y apoyar las acciones legislativas necesarias para el fortalecimiento institucional de la Policía Nacional del Perú, garantizando el marco legal que les permitan cumplir con eficiencia y honor su deber de proteger a la nación.

Lima, diciembre de 2025

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
REPÚBLICA DEL PERÚ
Cong. Raúl Huamán Coronado

RAUL HUAMÁN CORONADO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

RHC/ fdh
Reg.
CC Archivo

Jirón Azángaro N° 468 – Oficina: 1015
Central Telefónica: 311-7777 – Anexo: 7178 - 1041
Correo institucional: rhuamanc@congreso.gob.pe